

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Psicología	1.º	2.º	6	Formación básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
GRANADA: <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Dra. Dña. M.ª Dolores Villena Martínez y profesorado pendiente de contratación Grupo B: Dr. D. Francisco D. Fernández Martín y Dra. Dña. Sandra Rute Pérez Grupo C: Dra. Dña. Ana Belén García Berbén Grupo D: Dra. Dña. Inmaculada Teva Álvarez y Dra. Dña. Natalia Hidalgo Ruzzante Grupo E: Profesorado pendiente de contratación Grupo F: Dra. Dña. Ángela Conejero Barbero Grupo G: Dra. Dña. Miriam Romero López Grupo H: Dr. D. Francisco M. Morales Rodríguez Grupo Bilingüe: Dr. D. Francisco D. Fernández Martín 			Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad Ciencias de la Educación. Campus Cartuja, s/n. 18071 Granada Correo electrónico: Consultar en el directorio de la Universidad http://directorio.ugr.es/		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Consultar en el directorio de la Universidad http://directorio.ugr.es/		
MELILLA:			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Dra. Dña. Lucía Herrera Torres y Dra. Dña. Laura del Carmen Sánchez Sánchez Grupo B: Dra. Dña. M.ª Teresa Ramiro Sánchez 			Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus Universitario de Melilla (Universidad de Granada). C/ Santander, nº 1. 52005 Melilla		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



	LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾
	Consultar en el directorio de la Universidad http://directorio.ugr.es/
CEUTA: <ul style="list-style-type: none"> Grupos A y B: Dr. D. Francisco Herrera Clavero 	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación, Economía y Tecnología. 51001 Ceuta
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾
	Consultar en el directorio de la Universidad http://directorio.ugr.es/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado. Habilidad para comprender de modo fluido un segundo idioma (inglés). Dominio básico de las nuevas tecnologías (Web, procesador de textos, correo electrónico, búsqueda de información en bases de datos). 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Psicología y Educación: concepto y aplicaciones. Principios y aplicaciones del conductismo a la enseñanza. La teoría del aprendizaje social. Teorías y aplicaciones desde el paradigma cognitivo. El constructivismo en el aula. El enfoque humanista. El pensamiento y la conducta del profesor. La inteligencia. Los estilos cognitivos. La motivación. La personalidad. Las estrategias de aprendizaje. Las interacciones en el aula. Los contextos de aprendizaje. El desarrollo de competencias.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 	

Firma (1): GRACIA JIMENEZ FERNANDEZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Página 2



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 50B8A6967DAFA4BB2DB345D842BF5D86

15/07/2020
Pág. 2 de 14

- C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CDM1.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Iniciar al alumnado en el conocimiento de los modelos y teorías del aprendizaje, y sus aplicaciones a los procesos educativos.
- Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales, que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Fomentar en el alumnado habilidades y hábitos que les permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo autónomo.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar aquellas habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: CONCEPTO Y APLICACIONES.
 - 1.1. Concepto y objeto de estudio de la Psicología de la Educación.
 - 1.2. Aplicaciones de la Psicología de la Educación. Desarrollo de competencias.
 - 1.3. Papel de la investigación en la Psicología de la Educación.
- Tema 2. TEORÍAS DEL APRENDIZAJE
 - 2.1. Principios y aplicaciones del conductismo a la enseñanza. Condicionamiento clásico y operante. Contextos de aprendizaje.
 - 2.2. Teoría del aprendizaje social. Aplicaciones educativas.



2.3. Teorías y aplicaciones desde el paradigma cognitivo-constructivista: el constructivismo en el aula.

- Tema 3. VARIABLES INTRASUJETO
 - 3.1. Motivación. Concepto y teorías explicativas: conductuales, humanistas y cognoscitivas. Estrategias para incrementar la motivación de los estudiantes.
 - 3.2. Estrategias de aprendizaje. Conceptuación y clasificación. Evaluación y Entrenamiento. Autorregulación.
 - 3.3. Otras variables: Concepto y perspectivas en el estudio de la inteligencia. Los estilos cognitivos. La personalidad.
- Tema 4. VARIABLES INTERSUJETO
 - 4.1. Pensamiento y conducta del profesor en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Concepciones del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
 - 4.2. Interacciones en el aula. Interacciones entre el alumnado. Interacciones entre profesorado y alumnado. El clima escolar.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres/Prácticas individuales y de grupo seleccionados por el docente entre:

- Práctica 1. Descubriendo la Psicología de la Educación a través de sus textos.
- Práctica 2. Aplicaciones educativas de las teorías conductistas del aprendizaje.
- Práctica 3. Diseño de situaciones de aprendizaje en la perspectiva cognitivo-constructivista.
- Práctica 4. Características del profesor y su incidencia en el aprendizaje del alumno.
- Práctica 5. Identificación y optimización de aspectos personales del alumno que interfieren en el aprendizaje.
- Práctica 6. Incidencia de los aspectos sociales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Práctica 7. Diseño de ambientes de aprendizaje para favorecer la adquisición de competencias en el aula.
- Prácticas externas en centros educativos de Educación Primaria.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fernández, E., Justicia, F., & Pichardo, M. C. (2007). *Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación*. Aljibe.
- González, J. A., González, R., Núñez, J. C., & Valle, A. (2008). *Manual de Psicología de la Educación*. Pirámide.
- Sampascual, G. (2009). *Psicología de la Educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Trianes, M. V. (Coord.) (2012). *Psicología del desarrollo y de la educación*. Ediciones Pirámide.
- Woolfolk, A. E. (2014). *Psicología Educativa* (12ª ed.). Prentice Hall Hispanoamericana.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Álvarez, L., González, J. A., González, P., & Núñez, J. C. (2007). *Prácticas de Psicología de la Educación: Evaluación e intervención psicoeducativa*. Pirámide.
- Edel, R. (2007). *Psicología Educativa. Investigación y métodos*. Psicom editores.
- González, E., & Bueno, J. A. (2007). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar*. CCS.
- Mayer, R. E. (2008). *Psicología de la Educación: El aprendizaje en las áreas de conocimiento*. Prentice-Hall.



- Mayer, R. E. (2009). *Psicología de la Educación: Enseñar para un aprendizaje significativo*. Pearson Educación.
- Ormrod, J. E. (2008). *Educational Psychology. Developing learners* (6a ed.). Prentice-Hall, Inc.
- Prados, M. M., Sánchez, V., Sánchez, I., Del Rey, R., Pertegal, M. A., Reina, M. C., Ridaio, P., Ortega, F. F., & Mora, J. A. (2016). *Manual de Psicología de la Educación. Para docentes de Educación Infantil y Primaria* (2ª ed.). Pirámide.
- Rodríguez, S. (2015). *Psicología de la Educación. Grado en Educación Infantil y Primaria* (Vol. I y II). Pirámide.
- Santrock, J. W. (2006). *Psicología de la Educación* (2ª ed.). McGraw-Hill.
- Slavin, R. E. (2009). *Educational Psychology. Theory and practice* (9ª ed.). Allyn & Bacon.
- Snowman, J., & Biehler, R. (2003). *Psychology applied to teaching* (10ª ed.). Houghton Mifflin Company.
- Trianes, M. V., & Gallardo, J. A. (2008). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca de la UGR: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://www.redalyc.org/>
- Latindex: <http://www.latindex.org/latindex/inicio>
- Web of Science: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: <http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?nfpb=true&pageLabel=basic&Clearme=true>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE): <http://educalab.es/cniie>
- Normas APA 7.ª Edición: <https://apastyle.apa.org/>

Webs Profesor Francisco Herrera Clavero

- <http://fherrera.webnode.es>
- <http://www.ugr.es/local/fherrera>
- <https://franhercla9.wixsite.com/capacidades-diversas>

MANUALES EN LÍNEA:

- Arancibia, U., Herrera, P., & Strasser, K. (2008). *Manual de Psicología Educativa*. Universidad Católica de Chile. <https://elibro.net/es/ereader/ugr/67715>
- Ormrod, J. (2005). *Aprendizaje humano*. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4731
- Pintrich, P., & Schunk, D. (2006). *Motivación en contextos educativos*. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4790
- Santrock, J. (2014). *Psicología de la Educación*. McGraw-Hill. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=5729
- Schunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa*. Pearson. http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6202
- Woolfolk, A. (2014). *Psicología Educativa*. Pearson



http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6217

TUTORIALES:

- Tutorial para grabar un Power Point y guardar como video:
https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw
- Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google Drive:
<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>
- Tutorial sobre uso de Consigna UGR:
<https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)
- AF3. Seminarios.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo).
- AF6. Tutorías académicas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

MODALIDADES:

- Atendiendo al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, se



describen los procedimientos de evaluación que sustentan la presente Guía Docente.

EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Evaluación continua en convocatoria ordinaria:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba de evaluación escrita/oral: entre el 30% y el 60%.
2. Actividades y trabajos individuales y/o grupales del alumnado: entre el 35% y 65%.
3. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los dos primeros apartados mencionados (1 y 2), superando cada una de las actividades y trabajos individuales y/o grupales.

Régimen de asistencia: la asistencia a seminario y/o prácticas es obligatoria en un 80% del total de los seminarios/prácticas impartidos en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas y el no cumplimiento de ésta conlleva la no evaluación de los contenidos prácticos (Actividades y trabajos individuales y/o grupales).

Evaluación continua en convocatoria extraordinaria

- Los estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios y tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 60%; (b) prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 35% y 65%; y (c) otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los dos primeros apartados mencionados (a y b).

En cuanto a la **evaluación por incidencias**, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE



GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Solicitud y requisitos: el artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial y/o por medios telemáticos en el horario establecido para ello: 6 horas semanales oficiales (consultar en el directorio de la Universidad de Granada el horario de cada docente: <http://directorio.ugr.es/>)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Tutorías presenciales tradicionales en los despachos y/o sala de reuniones para garantizar la distancia física entre personas.
- Correo electrónico
- Teléfono
- Foro o chat de Prado2
- Video conferencia, previa cita (Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype, u otras herramientas de fácil uso para estudiantes y docentes)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con las regulaciones establecidas en el “Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19” de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantean las siguientes medidas de adaptación de la metodología docente:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, la lecciones magistrales se realizarán de forma no presencial, preferentemente de manera sincrónica (en el horario habitual de clases y/o con adaptaciones puntuales necesarias para que se pueda desarrollar la docencia) mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.



También se podrán programar sesiones asíncronas, siempre que conlleven un retorno formativo. Esta actividad formativa se apoya, en lo posible, en el material publicado a través de la plataforma PRADO (u otras reconocidas por la UGR), tales como las presentaciones de diapositivas, artículos de acceso abierto, grabaciones en Youtube u otros recursos virtuales de fuentes fiables y rigurosas.

- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: se realizarán de manera presencial en los horarios establecidos por cada Facultad. Las medidas de adaptación se centran en el cumplimiento de las normas de higiene y protección individual y seguridad y distanciamiento social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID19. En el caso de que no se puedan llevar a cabo de este modo, se seguirán las indicaciones especificadas en AF1 o las adaptaciones del escenario B.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañarán de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud al profesorado, teléfono, grupo de Whatsapp, etc.)
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañarán de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF6. Tutorías académicas. Presenciales y/o no presenciales (correo electrónico, foros y/o mensajes en PRADO, videoconferencia previa solicitud al profesorado, teléfono, etc.)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación será continua y formativa. Así, atenderá a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. En este sentido, tanto en las sesiones presenciales como en las no presenciales se constatará la asistencia y participación del estudiante, garantizando el seguimiento continuo de su formación. En las sesiones no presenciales, los medios tecnológicos de los que dispone la UGR permitirán seguir y ofrecer feedback de la participación del estudiante.

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: se realizarán, expondrán y/o entregarán de manera presencial, por lo que inicialmente no requieren ningún tipo de adaptación. En el caso de que se presente la necesidad de llevarlas a cabo de forma virtual, se habilitará el procedimiento para poder llevarlas a cabo mediante los recursos destinados a la docencia no presencial.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: se realizarán, expondrán y/o entregarán de manera presencial, por lo que inicialmente no requieren ningún tipo de adaptación. En el caso de que se presente la necesidad de llevarlas a cabo de forma virtual, se habilitará el procedimiento para poder llevarlas a cabo mediante los recursos destinados a la docencia no presencial.
- Prueba evaluativa escrita/oral: con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato competente de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Si fuera preciso, cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato



WebCT) y/o a través de Google Meet.

El cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- El alumnado que opte por una evaluación continua de la asignatura y que supere los contenidos prácticos a través de las tareas propuestas, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 60%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Ambas pruebas, preferentemente, se realizarán presencialmente en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Si fuera preciso cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahootit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT) y/o a través de Google Meet.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar en el directorio de la Universidad de Granada el horario de tutorías (<http://directorio.ugr.es/>)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:



- Correo electrónico
- Foro o chat de Prado2
- Video conferencia, previa cita (Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype, u otras herramientas de fácil uso para estudiantes y docentes)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Según las características del contenido y alumnado, se podrán utilizar alguna o varias de las siguientes medidas:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): se sustituirán por clases teóricas a través de material de diversa índole disponible, por ejemplo, en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas.
 - Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype u otras plataformas, grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
 - Presentaciones de power-point con o sin voz.
 - Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos.
 - Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: Se podrán sustituir por guiones de prácticas y otro material de diversa índole, para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual.
 - Clases síncronas: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype, etc.
 - Clases asíncronas: grabaciones de lecciones magistrales o interactivas (Google Meet u otros).
 - Presentaciones de power-point con o sin voz, sesiones para el seguimiento del alumnado.
 - Vídeos y otros recursos sobre contenidos prácticos.
 - Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañará de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañará de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.), y se facilitará información sobre tutoriales para el uso de herramientas que tienen a su disposición para facilitar el trabajo cooperativo on-line.
- AF6. Tutorías académicas. En este caso a través de correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Evaluación continua en convocatoria ordinaria:**
 - a) Prueba de evaluación virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30% y el 60%.
 - b) Informes y exposiciones de actividades y/o trabajos individuales y grupales: entre el 35% y el 65%.
 - c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: entre el 5% y el 10%.



En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los dos primeros apartados mencionados (a y b).

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el alumnado.

Las herramientas de evaluación no presencial que puede usarse, según los contenidos y las características del alumnado se seleccionan entre:

- *Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.*
 - Descripción: el alumnado tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 30%-60%.
- *Entrevistas*
 - Descripción: a través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 30%-60%.
- *Realización de prácticas y actividades de diversa índole*
 - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 - Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre calificación final: entre el 30%-60%.

Convocatoria Extraordinaria

- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el alumnado.

Las herramientas de evaluación no presencial que puede usarse, según los contenidos y las características del alumnado se seleccionan entre:

- *Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.*



- Descripción: el alumnado tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 30%-60%.
- **Entrevistas**
 - Descripción: a través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 30%-60%.
- **Realización de prácticas y actividades de diversa índole**
 - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 - Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en la guía docente.
 - Porcentaje sobre calificación final: entre el 30%-60%.

Evaluación Única Final

- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 60%.
- Prueba de evaluación presencial y/o virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera



obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesorado de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.

